CERTIFICADO

El suscrito ALEXANDER CARDONA MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía No.10.020.592 de PEREIRA, actuando en nombre propio manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento que:

CERTIFICO QUE

Cumple con la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST."

La presente certificación se expide a los (15) días del mes de agosto de 2019.

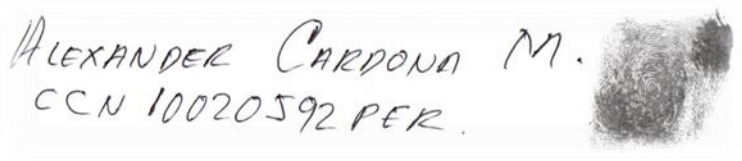

Firma Representante Legal y/o persona natural

INFORME SG-SST

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa PROFESIONALES DEL FRIO en cumplimiento a los establecido en la ley 1562 del 11 de julio 2012 y el ***decreto 1443 del 31 de julio 2014*** *y la normatividad vigente, ha estructurado el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), que tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre Alexander Cardona Montoya o Profesionales del Frio y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.*

Para su efecto, ***ALEXANDER CARDONA MONTOYA*** *o* ***PROFESIONALES DEL FRIO*** *aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.*

El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

El SG-SST, se caracteriza por su adaptabilidad al tamaño y características de la empresa, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgos asociados con su actividad.

La política es revisada periódicamente en reuniones de revisión por la dirección ; en caso que se requiera y de acuerdo con los cambios empresariales y en materia de SST será actualizada fechada y firmada por el representante legal.

ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS, EMPLEADORES Y CONTRATANTES CON DIEZ (10) O MENOS TRABAJADORES

- ✓ *Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de SST*
- ✓ *Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral*
- ✓ *Capacitación en SST*
- ✓ *Plan Anual de Trabajo*
- ✓ *Evaluaciones médicas ocupacionales*
- ✓ *Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos*
- ✓ *Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados*

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA

NIT: *10020592-0*

Razón Social: *PROFESIONALES DEL FRIO*

Actividad económica: *Servicios y comercial.*

Sucursales: ***SI*** [ ] ***NO*** [x]

SUCURSAL	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Principal	*Ibague*	*Calle 25 Bis Nº 8-05 belalcazar*	*2649141- 2647182*

Clase de riesgo: 3

ARL: La equidad

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS/PRODUCTOS

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
Código CIU

4659 Actividad económica
Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

4322 Actividad económica
Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

3312 Actividad económica
Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

4644 Actividad económica
Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Organigrama de la empresa

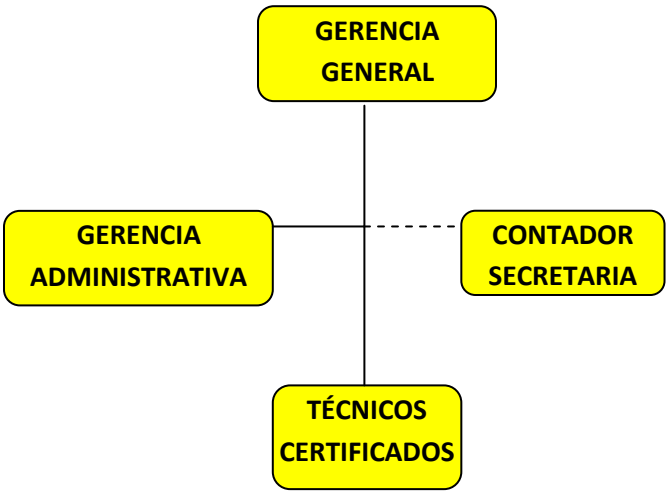

En la estructura anteriormente relacionada, se evidencia que la empresa ha designado el cargo de Gerente Administrativa para la coordinación de las actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo.

TURNOS DE TRABAJO-HORARIOS

A continuación se detallan de manera general los turnos y horarios de la fuerza de trabajo de la empresa

GRUPO	***TURNOS-HORARIOS***
Administrativos	*7:30 - 12 am y 2- 6pm*
Operativos	*7:30 – 12 am y 2-6pm*

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

ALEXANDER CARDONA MONTOYA y PILAR GARCIA *son responsablse, por la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en el artículo 56 del Decreto Ley 1295 de 1994,**y el articulo 8 numeral 2 del decreto 1443 DE 2014** la Circular Unificada de 2004 y demás reglamentación aplicable. Para lo anterior la empresa ha definido un **Manual de Funciones por cargos** en donde se asignan las responsabilidades en seguridad y salud para los niveles directivos, medios y operativos. Adicionalmente se definen los cargos que deberán rendir cuentas y que tendrán autoridad para gestionar las acciones en seguridad y salud en el trabajo.*

Nombramiento del COPASST

Vigia principal: Luisa Fernanda Peña.

Suplente de vigia: Jose Brayan Nagles Bahamon.

ASPECTOS JURÍDICOS Y LABORALES

Reglamento Interno de Trabajo

La empresa cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de la Protección trabajo, el cual se encuentra publicado en lugares visibles en las instalaciones

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Se tiene elaborado el Reglamento de acuerdo con las normas emitidas por la Dirección de Empleo y Seguridad Social del Ministerio de la Protección Social y se encuentra publicado en un lugar visible para los funcionarios.

Comité Paritario de Seguridad y Seguridad y salud en el trabajo

La empresa cuenta con un Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo se reúne mensualmente y desarrolla actividades en seguridad y salud en el trabajo participando de manera activa en el funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Actividades Realizadas.

- ✓ *Participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo.*
- ✓ *Colaborar con los funcionarios de entidades donde realizamos nuestras labores de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.*
- ✓ *Vigilamos el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.*
- ✓ *Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.*
- ✓ *Visitamos periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de*

trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.

- ✓ *Estudiamos y consideramos las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.*
- ✓ *Servimos como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.*
- ✓ *Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales con el objeto proponer soluciones de mejora en el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo, durante el año 2019 a la fecha no se ha presentado accidentes o actividades que afecten la seguridad y salud en nuestra empresa.*

Comité de convivencia laboral

La empresa cuenta con un comité de convivencia laboral dando cumplimiento a lo establecido , creado como medida preventiva para el acoso laboral.
Sesiona de manera semestral o en casos que requieran intervención inmediata. El comité de convivencia cuenta con un manual en donde se establecen las funciones y responsabilidades de los miembros y describe el funcionamiento del mismo.
Ala fecha no se han recibido casos o quejas sobre inconvenientes en la convicencia laboral.

COMUNICACIÓN

*La empresa **PROFESIONALES DEL FRIO** ha establecido mecanismos de comunicación, participación y consulta de empleados y partes interesadas externas (proveedores, contratistas, clientes, comunidad, autoridad, entre otras) sobre los aspectos relevantes del SG-STT acorde al **decreto 1443 de 2014 articulo 4, 9 y 14***

La comunicación con las partes interesadas externas (personas, proveedores, contratistas, clientes, comunidad, ente otros) se realiza a través de los correos electrónicos de profrioibague@hotmail.com.
Adicionalmente las partes interesadas externas podrán comunicarse a los teléfonos fijos (8) 2649141 - 2647182.
*Las comunicaciones en medio físico que lleguen a las instalaciones de la empresa relacionadas con SST serán recibidas y tramitadas por **ALEXANDER CARDONA MONTOYA**.*
*La empresa **PROFESIONALES DEL FRIO** se asegura que las partes interesadas externas son consultadas acerca de asuntos relativos en seguridad y salud en el trabajo cuando sea apropiado.*

Adicionalmente al ingreso de las instalaciones se comunicará a todo visitante las recomendaciones de seguridad mínimas para la permanencia en las instalaciones.

*La empresa **PROFESIONALES DEL FRIO** permite la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, la investigación de incidentes, el desarrollo y revisión de la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo. Adicionalmente se consulta a los empleados cuando hay cambios que afectan su seguridad y salud. Al mismo tiempo los trabajadores pueden ser representados en asuntos de seguridad y salud en el trabajo por medio del comité paritario de salud ocupacional.*

Para la comunicación interna a trabajadores de aspectos relacionados con el SG-SST se podrán utilizar los siguientes mecanismos: correos electrónicos, grupo de whatsapp, boletines, folletos, cartillas sobre temas relacionados con la SST, programa de inducción, capacitación y entrenamiento, entre otros.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

La empresa Profesionales del Frio cuenta con un Programa de Capacitación y Entrenamiento con el propósito de brindar conocimiento en seguridad y Salud en el trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad.

Este programa incluye una identificación de las necesidades de entrenamiento en SSTA de acuerdo con las competencias requeridas por cargo y su actualización de acuerdo con las necesidades de la empresa

Este programa es revisado semestralmente con la participación del COPASST con la guía y las capacitaciones de nuestra ARL La Equidad.

- ✓ *La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador;*
- ✓ *Las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST;*
- ✓ *La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos;*
- ✓ *El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización;*
- ✓ *El plan de trabajo anual en seguridad ysalud en el trabajo, SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;*
- ✓ *Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo;*

- ✓ *Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal;*
- ✓ *Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo;*
- ✓ *Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente.*
- ✓ *La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias;*
- ✓ *Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitoreos biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos.*
- ✓ *Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, maquinas o equipos ejecutadas.*

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

La empresa PROFESIONALES DEL FRIO cuenta con un procedimiento documentado para la continua identificación de peligros, evaluación y control de riesgos con el objetivo controlarlos y definir prioridades en la gestión de los riesgos
La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos, permite la participación activa de los trabajadores y partes interesadas y la priorización de los riesgos para establecer medidas de intervención con el siguiente esquema de jerarquización:

- ✓ *Sustitución**:** Sustituir una materia prima por una menos peligrosa o también, sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo;*
- ✓ *Controles de Ingeniería: Adoptamos medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de ventilación o encerramiento de equipos.*
- ✓ *Controles Administrativos: Implementamos sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento, implementación de sistemas de advertencia y alarma, diseño e implementación de procedimientos de seguridad para ciertos procesos o actividades de riesgo, controles de acceso a zonas de riesgo, inspecciones de seguridad, listas de chequeo, permisos de trabajo entre otros.*
- ✓ *Equipos de Protección Personal: suministramos a nuestros trabajadores la dotación pertinente de acuerdo a sus actividades.*

PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

El programa de medicina preventiva y del trabajo tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

Actividades realizadas:

- ✓ *Exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para control y certificación de manejo de alturas.*
- ✓ *Actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con el subprograma de higiene y seguridad industrial*
- ✓ *Actividades de prevención de enfermedades laborales, accidentes de trabajo y educación en salud uso de dotación de protección, gafas, guantes, cascos, tapa bocas,tapa oídos.*
- ✓ *Informes a la gerencia sobre los problemas de salud de los trabajadores y las medidas aconsejadas para la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.*
- ✓ *Organizamos e implantamos un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.*
- ✓ *Promover y participar en actividades encaminadas a la prevención de enfermedades laborales, capacitaciones de ARL.*
- ✓ *Promover actividades de recreación y deporte.*

Actividades

A continuación se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:

PROFRIO Profesionales del Frio.	**INFORME SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Código:A-002 Versión: Fecha: 16-07-2019

ACTIVIDAD	*DESCRIPCIÓN GENERAL*	*ACTIVIDAD REALIZADA*	
Exámenes médicos ocupacionales	*Dando cumplimiento a la resolución 2346 de 2007 se realizan evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro, post incapacidad y reubicación laboral. Se cuenta con un profesiograma y una procedimiento para la realización de estos exámenes*	*Procedimiento para la realización de exámenes médicos ocupacionales*	*LABORATORIO BIO CENTER*
		Profesiograma	*LABORATORIO BIO CENTER*
Diagnóstico de salud	*Mínimo una vez al año se deberá tener un diagnóstico de salud de la población trabajadora que incluya como mínimo los requisitos establecidos en el artículo 18 de la resolución 2346 de 2007*	*Diagnóstico de salud*	*LABORATORIO BIO CENTER*
Programas de Prevención y Promoción en salud	**Campañas de prevención de alcoholismo, drogadicción y tabaquismo *Actividades de inmunización (vacunación) de enfermedades propias de la región de acuerdo con los riesgos identificados*	*Política de no alcohol, tabaquismo, ni drogas*	*LA EQUIDAD UNIMINUTO*

ACTIVIDAD	*DESCRIPCIÓN GENERAL*	*ACTIVIDAD REALIZADA*	
Registros y estadísticas en salud	***Primeros Auxilios:*** *En la empresa se garantiza la atención oportuna y adecuada en primeros auxilios por medio de personal brigadista que ha sido capacitado y entrenado en manejo de emergencias y primeros auxilios.* *Se cuenta con los botiquines de primeros auxilios, camillas, cuellos inmovilizadores y demás elementos de emergencia requeridos para una atención oportuna en primeros auxilios.*	*Estadísticas de primeros auxilios*	*LA EQUIDAD UNIMINUTO*
Seguimiento a recomendaciones y restricciones médicas, reubicación y readaptación laboral	*La empresa realiza seguimiento a los casos médicos con recomendaciones y restricciones médicas y en caso que se requiera se realizan reubicaciones laborales*	*Seguimiento a casos médicos con recomendación o restricción*	
Recreación y deporte	*La empresa desarrollas actividades y espacios de recreación y deporte para los empleados que buscan el esparcimiento y el fortalecimiento de competencias y habilidades, tales como encuentros deportivos de futbol, voleibol, gimnasio.*		*ENCUENTROS DEPORTIVOS*

PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

El programa de Higiene Industrial es el conjunto de actuaciones dedicadas al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y/o el bienestar de los trabajadores en sus lugares de trabajo

Actividades

Para la evaluación y valoración de los diferentes peligros higiénicos identificaos, se utilizan las metodologías específicas para cada caso.

La empresa PROFESIONALES DEL FRIO de acuerdo a su identificación de peligros realiza e identificación los peligros y valora los riesgos, higiénicos de: Iluminación, ruido, evaluaciones biomecánicas, material particulado, etc…

Para la supervisión de las mediciones higiénicas se valida que el personal que los realice sea competente que los equipos con los que se realizan las labores tengan su respectiva calibración y mantenimiento.

PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

El programa de Seguridad Industrial comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de causas de los accidentes de trabajo.

Actividades

- ✓ *Identificar y evaluar los factores de riesgos que puedan ocasionar un accidente de trabajo.*
- ✓ *Determinar y aplicar en nuestras oficinas las medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su eficiencia.*
- ✓ *Determinar y plantear recomendaciones a nuestros clientes para la implementación de medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su aplicación.*
- ✓ *Investigar los accidentes de trabajo ocurridos, determinar las causas y sugerir las medidas correctivas para su prevención.*
- ✓ *Estudios de Seguridad Ocupacional: se aplica la metodología del panorama de riesgos*

- ✓ *Organizar y desarrollar Plan de Emergencia*

Actividades

A continuación se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:

ACTIVIDAD	*DESCRIPCIÓN GENERAL*	*ACTIVIDAD REALIZADA*	
Estándares y procedimientos	*De acuerdo a la identificación de peligros, valoración de riesgos y controles ,la empresa cuenta con procedimientos seguros para la realización de tareas críticas .*	*Procedimiento seguro para TRABAJO EN ALTURAS*	*Capacitacion y certificación SENA Ibague*
		Procedimiento seguro para MANEJO DE REFRIGERANTES	*Capacitacion y certificación SENA Bogota*
Programa de elementos de protección personal	*La empresa cuenta con un programa de EPP por medio del cual realiza la identificación técnica de los elementos de protección personal requeridos por áreas, puestos de trabajo o actividades especiales que se desarrollan en la empresa; la elaboración de un inventario el cual incluye, por*	*Programa de elementos de protección personal*	*REVISION DE USO Y TENENCIA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PARA CADA TECNICO*

ACTIVIDAD	*DESCRIPCIÓN GENERAL*	*ACTIVIDAD REALIZADA*	
	cada operación que se desarrolla en la empresa, la descripción de los riesgos presentes en las mismas, el número de personas expuestas, los equipos, herramientas, sustancias o materiales que se manejan; los resultados de los estudios higiénicos realizados, y por último la asignación del elemento requerido, especificando las funciones, capacidades, limitaciones del mismo y especificaciones técnicas de acuerdo a los patrones y estándares establecidos. Se llevan registros de la entrega de los elementos a los trabajadores y del entrenamiento sobre el uso y mantenimiento. La empresa realizar y registra inspecciones periódicas para verificar el estado y uso de los elementos entregados.	*Matriz de elementos de protección personal*	
Productos químicos	*La empresa cuenta con un inventario de los productos químicos utilizados para el desarrollo de las actividades. En los lugares de trabajo en donde se utilizan se encuentran debidamente rotuladas y etiquetadas y se cuenta con las hojas de Seguridad.* *Los trabajadores que las utilizan son capacitados en los riesgos derivados de la exposición a estos productos químicos*	*Inventario de productos químicos*	*MANEJO CORRECTO DE GASES REFRIGERANTES*
		Fichas de seguridad de productos químicos	*FICHAS DE SEGURIDAD SUMINISTRADAS POR PROVEEDORES DE INSUMOS*

ACTIVIDAD	*DESCRIPCIÓN GENERAL*	*ACTIVIDAD REALIZADA*	
Programa de mantenimiento de instalaciones, equipos y herramientas	*La empresa cuenta con un programa de Mantenimiento preventivo de Instalaciones que incluye: servicios sanitarios, redes eléctricas, equipos de emergencia, instalaciones en general, etc.* *Adicionalmente cuenta con un programa de mantenimiento de mantenimiento de equipos (incluyendo vehículos) y herramientas usados para el desarrollo de las actividades.*	*Programa de mantenimiento de instalaciones*	*VEHICULOS TALLERES AUTORIZADOS COLTOLIMA SUZUKI*
		Programa de mantenimiento de equipos y herramientas	*TECNICOS AUTORIZADOS*
Programa de orden y aseo	*La empresa cuenta con un programa de orden y aseo que busca generar espacios de trabajo seguros y con condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades*	*Programa de orden y aseo*	
Programa de inspecciones	*La empresa cuenta con un programa completo de inspecciones de seguridad que incluyen:* ✓ *Inspecciones de instalaciones* ✓ *Inspecciones de orden y aseo* ✓ *Inspecciones de EPP* ✓ *Inspecciones de equipos y herramientas críticas* ✓ *Inspecciones de vehículos* *El programa de inspecciones cuenta con la participación activa del COPASO y se le realiza seguimiento de manera periódica a los indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia de acciones, con el objetivo de realizar un análisis de tendencias, y establecer acciones de mejora*	*Programa de inspecciones*	*SUPERVISOR ADMINISTRATIVO*

CONTROL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

La empresa cuenta con un procedimiento para la selección y evaluación de proveedores que tiene lineamientos y requisitos en seguridad y salud en el trabajo.

- ✓ *Para aquellos contratistas que realizan trabajos para la empresa se verifican antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación a la seguridad social integral.*

- ✓ *Se informan a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.*

- ✓ *Se instruye a los proveedores y contratistas, sobre el deber de informar a Alexander Cardona Montoya acerca de los presuntos accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en el ejercicio del objeto contractual, para que la empresa ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.*

- ✓ *Se verifica la aptitud y la competencia de los trabajadores o subcontratistas, especialmente para el desarrollo de actividades consideradas como de alto riesgo.*

- ✓ *Se verifica el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas.*

SUPERVISIÓN.

PROFESIONALES DEL FRIO ha establecido un procedimiento para supervisar, medir y recopilar con regularidad, información relativa al desempeño de la seguridad y salud en la empresa, con la medición y registro de los indicadores definidos para el cumplimiento de los objetivos y metas , ese determinará en qué medida se cumple con la política y los objetivos de SST .

Con el objetivo de realizar una supervisión detallada al desempeño del sistema se realizan seguimientos trimestrales al cumplimiento de los programas.

a) *Inspeccionamos los técnicos, los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa.*

b) *Vigilamos las condiciones en los ambientes de trabajo.*

c) *La vigilancia de la salud de los trabajadores se realiza mediante las evaluaciones médicas periódicas y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito*

de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control.

- ✓ *Cero Incidentes, cero accidentes de trabajo y cero enfermedades laborales.*
- ✓ *Cero Ausentismo laboral por causas asociadas con SST*
- ✓ *Otras pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con SST.*

Atividades realizadas

- ✓ *Supervisión continua de las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de los técnicos.*
- ✓ *Compromiso, la participación y el reconocimiento del sistema de gestión.*
- ✓ *Apoyar, capacitar, asesorar y realizar acompañamiento técnico de manera presencial para que realicen y mantengan actualizada la identificación de peligros asociados con su labor y la ejecución de las medidas de prevención y control.*
- ✓ *Pausas activas.*
- ✓ *Se les solicita las cita previas en sus respectivas EPS.*
- ✓ *Inspeccion de trabajo en alturas en obra para confirmar uso de elementos de proteccion.*
- ✓ *Inspeccion y seguimiento en riesgos eléctricos.*
- ✓ *Dotación de botiquín vehicular.*
- ✓ *La adecuada utilización y cuidado de la dotación de los elementos de protección personal, elementos ergonómicos y mejoramiento de los puestos para salvaguardar la integridad física de los trabajadores.*
- ✓ *Capacitación de refuerzo para la atención de emergencias básicas primeros auxilios, contra incendios y evacuación.*

Clara del Pilar Garcia.
Gerente Administrativa.

Luisa Fernanda Peña
Vigia principal COPASST